 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 870 de 12-03-96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 23 de febrero de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1047

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: CRISTIAN MANUEL OROZCO SALINAS

Convocante(s):



CINDY CAROLINA NARVAEZ JIMENEZ

Convocado(s):

JOSE GUILLERMO VALLE RICAUTE

Fecha de impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Aux. 870 de 12-03-96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Cindy Norvaez Jimenez, mayor de edad, domiciliado(a) en MZ R CS 35, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Cindy Norvaez Jimenez
 FIRMA
 CÉDULA: 4003314037



 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

ESTADO DE LA SOLICITUD	1
FECHA DE RECEPCIÓN	2024/02/23
FECHA DE ENTREGA	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	
FECHA DE CONCILIACIÓN	
FECHA DE RESOLUCIÓN	
FECHA DE EJECUCIÓN	
FECHA DE ARCHIVO	
FECHA DE CANCELACIÓN	
FECHA DE REVISIÓN	
FECHA DE EVALUACIÓN	
FECHA DE CIERRE	

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	JOSE GUILLERMO VALLE RICAUTE
Cedula:	3006750244 3017364490
Correo:	
Dirección:	VALLEDUPAR
Teléfono:	3006750244
Ciudad:	NO INFORMA

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1003314437		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CINDY CAROLINA NARVAEZ JIMENEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 21	MES: 4	AÑO: 1994
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	30 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA K CASA 35 BARRIO FRANCISCO JAVIER		
PRIMER TELÉFONO:	3118250911		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	cindy21041994@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	viernes, 23 de febrero de 2024
RESULTADO:	NO



SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN	NO	Feb 23 2024

Fecha de Impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN</small> NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo Cindy Narvaez Jimenez, mayor de edad, domiciliado(a) en MZR LS 35, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA CINDY TIENE UNA HIJA DE 14 AÑOS CON EL SEÑOR JOSÉ, LA CUAL VIVE ACTUALMENTE CON LOS PAPAS DEL SEÑOR JOSÉ.
- 2 LA SEÑORA CINDY VIVE Y ESTUDIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y LLEGO A VISITAR A SU HIJA.
- 3 LA NIÑA LE MANIFIESTA A LA SEÑORA A SU MADRE LA SEÑORA CINDY QUE QUIERE IRSE A VIVIR CON ELLA PORQUE NO QUIERE VIVIR MAS CON LOS ABUELOS.
- 4 LOS ABUELOS DEL SEÑOR JOSÉ LE CUENTAN A LA SEÑORA CINDY QUE LA NIÑA ESTA REBELDE Y ESTA CON MALAS AMISTADES.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 23	MES: febrero	AÑO: 2024
---------	--------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS



MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 LA SEÑORA CINDY CAROLINA NARVÁEZ JIMÉNEZ QUIERE LA CUSTODIA DE SU HIJA.

Fecha de impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</u> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LA SEÑORA CINDY CAROLINA NARVÁEZ JIMÉNEZ QUIERE LA CUSTODIA DE SU HIJA.

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	CINDY CAROLINA NARVAEZ JIMENEZ
	Cedula:	1003314437
	Correo:	cindy21041994@gmail.com
	Dirección:	MANZANA K CASA 35 BARRIO FRANCISCO JAVIER
	Teléfono:	3118250911
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho